

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paterna

2025/01181 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de enero de 2025, ha aprobado provisionalmente la imposición y establecimiento de una tasa por la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, lo que se expone al público por plazo de treinta días a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo provisional en el caso de que no se formule reclamación alguna.

El texto aprobado provisionalmente se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta, en el portal web oficial del Ayuntamiento de Paterna: [www.paterna.es](http://www.paterna.es).

Paterna, 31 de enero de 2025.—La teniente de alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos, Eva Pérez López.

